

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.964

Jueves 3 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552402

EXTRACTO

RAIMUNDO WOOD ESPINOZA, Notario Público Titular de la Sexta Notaría con asiento en la comuna de Puente Alto, con oficio en calle Sergio Roubillard González número sesenta y seis, comuna de Puente Alto, certifica: que por escritura publica de fecha 25 de septiembre 2023, ante mi, comparece don CARLOS ALBERTO ULLOA VELOZ, domiciliado en Don Carlos 2939, oficina 208, Las Condes en representación de don JORGE ANTONIO CAMPUSANO OSORIO, domiciliado en Calle Ongolmo número 7262, casa B, de la comuna de la Florida, de paso por esta, y don JORGE PATRICIO CAMPUSANO GONZALEZ, domiciliado en Avenida del Parque número 5455, departamento 93, comuna de Huechuraba, de paso por esta, y don ALVARO EMIR BARROS BORQUEZ domiciliado en Puerta del Viento 2891, casa 17, comuna de Maipú, Santiago, de paso por esta, quienes acreditan su identidad con cédulas de identidad y exponen: Que vienen en rectificar modificación de la sociedad ACTUAL INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SpA, cuyo extracto de constitución rola inscrito a fojas 34943 número 20707 año 2015, ya que habiéndose cometido un error involuntario en la clausula NOVENA, LETRA A., de la escritura de modificación de fecha 08 de mayo de 2024- Esta se RECTIFICA. DEBE DECIR: A.- Modifica: ARTICULO DUODÉCIMO del Estatuto Social. Debe decir: “[...]La administración, representación y el uso de la razón social o denominación de la sociedad corresponderá conjuntamente a don JORGE PATRICIO CAMPUSANO GONZALEZ, cédula de identidad número doce millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco guion tres, y a don ALVARO EMIR BARROS BORQUEZ, cédula de identidad número trece millones sesenta y nueve mil novecientos sesenta y siete guion siete, quienes actuando CONJUNTAMENTE y anteponiendo su firma a la razón social o denominación de la sociedad, tendrán el uso de la razón social o denominación y representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todos los asuntos, negocios, operaciones, gestiones, actuaciones, juicios, actos o contratos que digan relación directa con su objeto social que sean necesarios, conducente o útiles a sus fines, estando investido de todas de todas las facultades de administración y disposición de bienes, pudiendo obligar a la sociedad en todo tipo de actos, contratos, asuntos y negocios y, por vía meramente ilustrativa, sin que la enunciación que sigue sea limitativa o taxativa, se deja constancia que el mandatario estará investido, entre otras, de las siguientes facultades:[...]”.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- 27-09-2024.

CVE 2552402

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl